



Municipalidad Provincial de Ferreñafe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 017-2023-MPF/A.

Ferreñafe, 12 de enero de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Informe N° 001-2023-MPF/AFRRPP, Expediente N° 274486 de fecha 10 de enero de 2023, presentado por el Área Funcional de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, sobre propuesta para conformar el Comité de Celebración del 72° Aniversario de Elevación a la Categoría de Provincia de la ciudad de Ferreñafe;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala a que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía, económica y administrativa, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es una Entidad de Derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.



Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con documento de visto, el Área Funcional de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, presenta propuesta para conformar el Comité de Celebración del 72° Aniversario de Elevación a la Categoría de Provincia de la ciudad de Ferreñafe; a saber:



Presidente	Lic. Polanski Carmona Cruz	Alcalde
Vice Presidente	Lic. Adm. Wilmer Vásquez Guerrero	Gerente Municipal
Secretario	Abog. Hans Yuri Cusma Monge	Gerente de Secretaría General
Tesorero	Prof. Santiago Zevallos Nevado	División de Cultura, Salud, Educación, Juventud y Deporte
Coordinador	Mg. Cristina Ivon Caipo Santa Cruz	Relaciones Públicas e Imagen Institucional
Coordinadores Institucionales	Mg. Gloria Elizabeth Jiménez Pérez	Directora de la UGEL Ferreñafe
	Rvdo. José Elmer Fernández Díaz	Párroco de la Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe
	Cmdte. PNP. Luís Yván Chavarry Garrido	Comisario de la Policía Nacional de la Provincia de Ferreñafe













Municipalidad Provincial de Ferreñafe

Estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y RECONOCER el COMITÉ CENTRAL DEL 172° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE, quien tendrá la responsabilidad de organizar las actividades tendientes a resaltar tan trascendental efemérides, conforme sique:

Presidente	Lic. Polanski Carmona Cruz	Alcalde
Vice Presidente	Lic. Adm. Wilmer Vásquez Guerrero	Gerente Municipal
Secretario	Abog. Hans Yuri Cusma Monge	Gerente de Secretaría General
Tesorero	Prof. Santiago Zevallos Nevado	División de Cultura, Salud, Educación, Juventud y Deporte
Coordinador	Mg. Cristina Ivon Caipo Santa Cruz	Relaciones Públicas e Imagen Institucional
Coordinadores Institucionales	Mg. Gloria Elizabeth Jiménez Pérez	Directora de la UGEL Ferreñafe
	Rvdo. José Elmer Fernández Díaz	Párroco de la Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe
	Cmdte. PNP. Luís Yván Chavarry Garrido	Comisario de la Policía Nacional de la Provincia de Ferreñafe



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a los miembros de la Comisión COMITÉ CENTRAL DEL 172° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, disponer a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.



Nicanor Carmona Nº 436 Ferreñafe



www.muniferrenafe.gob.pe

